



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2020-00390-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS
MEDIO DE CONTROL:	ACCION POPULAR
DEMANDANTE:	DEFENSORIA DEL PUEBLO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE CIRCASIA Y OTROS

En cumplimiento a lo ordenado en Auto de pruebas del 28 de abril de 2021, se corre traslado de los documentos aportados por Multipropósito, disponibles en el link:

[Multiproposito](#)

Las aportadas por MINISTERIO DE VIVIENDA, disponibles en el link:

[MinisterioVivienda](#)

Las aportadas por DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, disponibles en el link:

[DepartamentoDelQuindio](#)

Las aportadas por el MUNICIPIO DE CALARCA, disponibles en el link:

[Municipio Calarca](#)

Las aportadas por el JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ARMENIA, disponibles en el link:

[Juzgado3AdtvoArmenia](#)

mlal



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Las aportadas por FOMVIVIENDA, disponibles en el link:

[FOMVIVIENDA](#)

Las aportadas por MUNICIPIO DE SALENTO, disponibles en el link:

[MUNICIPIOSALENTO](#)

Las aportadas por el MUNICIPIO DE CIRCASIA, disponibles en el link:

[MUNICIPIO CIRCASIA](#)

Las aportadas por el MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, disponibles en el link:

[MUNICIPIO LATEBAIDA1](#)

[MUNICIPIOLATEBAIDA2](#)

Las aportadas por el EMCA, disponibles en el link:

[EMCA](#)

Las aportadas por el EPA, disponibles en el link:

[EPA](#)

Las aportadas por el EPQ, disponibles en el link:

[EPQ](#)

Las aportadas por el Municipio de Pijao, disponibles en el link:

[MUNICIPIOPIJAO](#)

mlal



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Las aportadas por la Agencia Nacional de Tierras, disponibles en el link:

[ANT](#)

Las aportadas por la UARIV, disponibles en el link:

[UARIV](#)

Las de oficio incorporadas por la Secretaría de la Corporación, disponibles en el link:

[SECRETARIACORPORACION](#)

En cumplimiento a lo ordenado en Auto que Requiere del 25 de junio de 2021, se corre traslado de los documentos aportados por:

Multipropósito, disponibles en el link

[MULTIPROPOSITO](#)

Las aportadas por la DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, disponibles en el link:

[DEPARTAMENTODELQUINDIO](#)

Las aportadas por el MUNICIPIO DE LA TEBaida, disponibles en el link:

[MUNICIPIOLATEBAIDA](#)

Las aportadas por el MUNICIPIO DE ARMENIA, disponibles en el link:

[MUNICIPIOARMENIA](#)

Las aportadas por el MUNICIPIO DE CIRCASIA, disponibles en el link:

[MUNICIPIOCIRCASIA](#)

Quedarán a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 la presente lista hoy, quince (15) de julio del año dos mil veintiuno (2021) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

mlal



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

El traslado se surtirá los días: 16, 19 y 21 de julio de 2021

Inhábiles: 17, 18 y 20 de julio de 2021

Armenia, Quindío 14 de julio de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dioselina O. Avendaño H.", positioned above the printed name.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal